

	EVALUACIÓN DE PROPUESTAS			
	CÓDIGO: GJ-CO-F-17	VERSIÓN: 01	FECHA: JUNIO DE 2019	PÁGINA: 1 DE 4

EVALUACION FINAL ECONOMICA A LA INVITACION MC-IDCM-006-2026 PROCESO DE SELECCION MÍNIMA CUANTÍA

En desarrollo de lo señalado en el Decreto 1082 de 2013, en su **Artículo 2.2.1.2.1.5.2** Del *Procedimiento para la contratación de mínima cuantía. Numeral 4* “La Entidad Estatal debe revisar las ofertas económicas y verificar que la de menor precio cumple con las condiciones de la invitación”

Conforme al oficio del 30 de abril del 2026, yo **HUGO ALBERTO CARRERO TELLEZ- PROFESIONAL DEL INSTITUTO DEPARTAMENTAL DE CULTURA DE META** fui designado parte en el comité evaluador, dentro de la presente invitación, para revisión y verificación económica del proceso que tiene por objeto: **“MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO, INCLUIDO EL SUMINISTRO DE REPUESTOS ORIGINALES, MANO DE OBRA CALIFICADA Y DEMÁS INSUMOS NECESARIOS, PARA EL VEHÍCULO AUTOMOTOR DE PROPIEDAD DEL INSTITUTO DEPARTAMENTAL DE CULTURA DEL META**

PRESUPUESTO ESTIMADO.

Presupuesto Oficial Máximo para el presente proceso se estima hasta por la suma de **DIECINUEVE MILLONES NOVECIENTOS MIL PESOS MCTE. (\$ 19.900.000.00)**, CON CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL con No. **247 del 10 de marzo de 2026.** y sin que exceda de este valor.

VERIFICACIÓN ECONOMICA

Escritorio → Menú → Procesos de la Entidad Estatal → Expediente → Apertura de sobres

[Volver](#) [Ver lista de Proponentes](#) [Publicar ofertas](#) [Confirmar](#) [Evaluar precios](#) [Ir a selección](#) [Ir a evaluar](#)

La fase "Apertura 'Oferta (es-CO)' ya está abierta

Apertura de sobres
Ref: MC-IDCM-006-2026
MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO, INCLUIDO EL SUMINISTRO DE REPUESTOS ORIGINALES, MANO DE OBRA CALIFICADA Y DEMÁS INSUMOS NECESARIOS, PARA EL VEHÍCULO AUTOMOTOR DE PROPIEDAD DEL INSTITUTO DEPARTAMENTAL DE CULTURA DEL META
Mínima cuantía

OFERTA (ES-CO)
30/04/2026 8:06 AM
Abierta

Evaluación de la documentación recibida

Ofertas recibidas (2)

- SUAUTO INGENIERIA SAS**
Oferta: INST. CULTURA MC-IDCM-006-2026
Valor: 19.900.000 COP
- sandra patricia morales lara**
Oferta: MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO-2026
Valor: 19.900.000 COP

[Excluir todos los pendientes](#) [Admitir todos los pendientes](#)

[Consistencia del SECOP](#) [Incompleto\(R\)](#) [Notas\(S\)](#)

[Admitir](#) [Excluir](#)

[Volver](#) [Ver lista de Proponentes](#) [Publicar ofertas](#) [Confirmar](#) [Evaluar precios](#) [Ir a selección](#) [Ir a evaluar](#)

Teniendo en cuenta que se presentó y de conforme al acta de cierre debidamente publicada en el SECOP 2 en donde el proponente de menor valor es **SU AUTO INGENIERIA SAS** identificado con el NIT. **822.001.920-8**, representada legalmente por **HECTOR EDUARDO CAVIEDES** identificado con numero de cedula **17.316.916 de Vcio**, por el valor realizado de la



COPIA CONTROLADA

Nit. 822002144-3
Cra 31 este no 34 – 70 barrio Porvenir
Teléfono: (8) 6 716222 - Fax: 6715975
E-mail: contacto@culturameta.gov.co
Villavicencio, Meta
COPIA CONTROLADA

	EVALUACIÓN DE PROPUESTAS			
	CÓDIGO: GJ-CO-F-17	VERSIÓN: 01	FECHA: JUNIO DE 2019	PÁGINA: 2 DE 4

propuesta presentada por un valor de DIECINUEVE MILLONES NOVECIENTOS MIL PESOS MCTE (\$19.900.000) INCLUYE IVA IMPUESTOS NACIONALES, DEPARTAMENTALES Y NACIONALES; de acuerdo a los valores

Igualmente, se comprobará si la misma se ajusta a las condiciones de la invitación, así:

VALOR ESTIMADO DEL CONTRATO

Es importante indicar que para el presupuesto oficial se ajustaron los valores al peso conforme al valor del producto promedio obtenido de valores obtenidos mediante cotizaciones realizadas de manera presencial en establecimientos de comercio, obteniendo como resultado valores unitarios en este análisis de mercado, para lograr obtener el presupuesto oficial estimado por el INSTITUTO, y así garantizar un valor ajustado del mercado. Lo que garantiza la transparencia en la contratación del Instituto

Se acepta como equivalente o complemento a la certificación de cumplimiento de los contratos ejecutados, acta de recibo final, a fin de verificar que los contratos se ejecutaron satisfactoriamente.

El Instituto se reserva el derecho de verificar la información que suministre el oferente.

No se tendrán en cuenta las certificaciones que presenten tachaduras, raspaduras, enmendaduras, información no consistente y/o inexactitudes

CRITERIOS DE DESEMPATE En caso de empate, la entidad estatal deberá aceptar la oferta que haya sido presentada primero en el tiempo, de conformidad con el numeral 6 del artículo 2.2.1.2.1.5.2 del Decreto 1082 de 2015

PROPONENTE:

SU AUTO INGENIERIA SAS
NIT. 822.001.920-8
R.L HECTOR EDUARDO CAVIEDES
C.C. 17.316.916 de Vcio

PLAZO: SIETE (7) MESES Y QUINCE (15) DIAS

DESCRIPCION	CUMPLE	NO CUMPLE	OBSERVACION
Propuesta económica (anexo N° 2)		X	Conforme a lo establecido en la Invitación Pública y en el Estudio Previo que sirve de fundamento al proceso de contratación, se ha verificado que el proponente presentó su oferta económica mediante sin firma y no se encuentra el diligenciamiento del Anexo N° 2,



COPIA CONTROLADA

Nit. 822002144-3
Cra 31 este no 34 – 70 barrio Porvenir
Teléfono: (8) 6 716222 - Fax: 6715975
E-mail: contacto@culturameta.gov.co
Villavicencio, Meta
COPIA CONTROLADA

	EVALUACIÓN DE PROPUESTAS			
	CÓDIGO: GJ-CO-F-17	VERSIÓN: 01	FECHA: JUNIO DE 2019	PÁGINA: 3 DE 4

Una vez acabado el termino para observaciones a la evaluación inicial el proponente **SU AUTO INGENIERIA SAS** identificado con el NIT. 822.001.920-8, representada legalmente por **HECTOR EDUARDO CAVIEDES** identificado con numero de cedula **17.316.916 de Vcio**, por el valor realizado de la propuesta presentada por un valor de **DIECINUEVE MILLONES NOVECIENTOS MIL PESOS MCTE (\$19.900.000)**. Con los requisitos económicos establecidos en la invitación toda vez que el proponente no supera el valor del presupuesto.

Por lo que se considera según las causales de rechazo:

a. Cuando el proponente incumpla con los requisitos y documentos exigidos en la invitación.

Por lo tanto, se declara al proponente como **RECHAZADO**.

PROPONENTE 2:

SANDRA PATRICIA MORALES LARA

C.C. 52.273.893-0

PLAZO: SIETE (7) MESES Y QUINCE (15) DIAS

De acuerdo a que la primera propuesta de menor valor no cumple con los requisitos económicos se continúa evaluando al siguiente oferente de precio más bajo el cual corresponde a **SANDRA PATRICIA MORALES LARA** identificado con numero de cedula 52.273.893 de Bogotá. Registrado en el cierre con un valor más bajo del total del presupuesto, presenta una oferta por el valor de DIECINUEVE MILLONES NOVECIENTOS MIL PESOS MCTE (\$19.900.000) **INCLUYE IVA IMPUESTOS NACIONALES, DEPARTAMENTALES Y NACIONALES.**

DESCRIPCION	CUMPLE	NO CUMPLE	OBSERVACION
Propuesta económica (anexo N° 2)	x		Conforme a lo establecido en la Invitación Pública y en el Estudio Previo que sirve de fundamento al proceso de contratación, se ha verificado que el proponente presentó su oferta económica mediante el diligenciamiento del Anexo N° 2, cumpliendo formalmente con los requerimientos establecidos.

Realizada la evaluación económica de la propuesta de menor valor presentada a nombre del oferente **SANDRA PATRICIA MORALES LARA** identificado con numero de cedula **52.273.893** de Bogotá. Registrado en el cierre con un valor más bajo del total del presupuesto, presenta una oferta por el valor de **DIECINUEVE MILLONES NOVECIENTOS MIL PESOS MCTE (\$19.900.000)** **INCLUYE IVA IMPUESTOS NACIONALES, DEPARTAMENTALES Y NACIONALES;** Con los requisitos económicos establecidos en la invitación toda vez que el proponente no supera el valor del presupuesto. Por lo que se



META

COPIA CONTROLADA

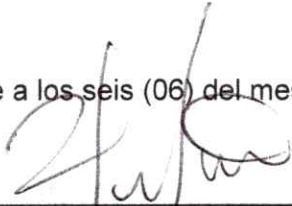
Nit. 822002144-3
Cra 31 este no 34 – 70 barrio Porvenir
Teléfono: (8) 6 716222 - Fax: 6715975
E-mail: contacto@culturameta.gov.co
Villavicencio, Meta
COPIA CONTROLADA

	EVALUACIÓN DE PROPUESTAS			
	CÓDIGO: GJ-CO-F-17	VERSIÓN: 01	FECHA: JUNIO DE 2019	PÁGINA: 4 DE 4

considera al proponente **ES HABIL ECONOMICAMENTE**, por lo tanto, se recomienda al ordenador del gasto adjudicar el proceso

En consecuencia y teniendo en cuenta que el proponente cumple plenamente con los criterios habilitantes y se ajusta a las condiciones técnicas del proceso, se recomienda la adjudicación del contrato a SANDRA PATRICIA MORALES LARA identificada con cedula de ciudadanía No. 52.273.893, por cuanto garantiza idoneidad y capacidad para la adecuada ejecución del objeto contractual.

El presente documento se expide a los seis (06) del mes de mayo del 2026


HUGO ALBERTO CARRERO TELLEZ
 EVALUADOR ECONOMICO DESIGNADO



COPIA CONTROLADA

Nit. 822002144-3
 Cra 31 este no 34 – 70 barrio Porvenir
 Teléfono: (8) 6 716222 - Fax: 6715975
 E-mail: contacto@culturameta.gov.co
 Villavicencio, Meta
 COPIA CONTROLADA